SEGUNDO MODIFICATORIO – CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO MÍNIMA CUANTÍA No. 179-01-B-COFAC-BACOF-2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC Y LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN

Entre los suscritos: el Señor Coronel **GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.745.929 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 900 del 17 de noviembre de 2021, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal contratante, en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, por la otra, la señora LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN, mayor de edad y domiciliada en La Dorada, Caldas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1019012536 expedida en Bogotá D.C, propietaria del establecimiento comercial MEGASERVICIOS UNIVERSAL con Matrícula No. 44005 del 25 de marzo de 2015, hemos convenido celebrar el presente ***Modificatorio No 2*** .al contrato No. 179-01-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICIÓN BOGOTÁ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTE 2", previstas en las siguientes consideraciones:

- Que el día 21 de diciembre de 2022 se celebró el contrato Mínima Cuantía No. 179-01-B-COFAC-BACOF-2022 por un valor de $20.450.000,00 con plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2022

- Que el 27 de diciembre de 2022 se publica Modificatorio No. 01 en la cual se aprueba prórroga del contrato Mínima Cuantía No . 179-01-B-COFAC-BACOF-2022 hasta el 30 de diciembre de 2022 vigencia 2022.

- Que, mediante mensaje público por SECOP II Referencia del mensaje CO1.MSG.4475033 de fecha 19 de enero de 2023, la señora contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN contratista, solicita estudiar la viabilidad de adicionar el contrato 179-01-B-COFAC-BACOF-2022 teniendo en cuenta cambio de régimen simplificado a régimen común.

- Que mediante oficio No FAC-S-2023-013953-CI del 25 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA, el señor Aerotécnico EDGAR JOSE ARROYO MUÑOZ Supervisor Principal del contrato 179-01-B-COFAC-BACOF-2022, informa al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto (E), la solicitud realizada por la contratista y solicita "se programe una reunión, a la que asista personal de la Dirección Financiera y del área legal, con el fin de verificar la procedencia o no de la solicitud de la contratista"

- Que, mediante mensaje público por SECOP II referencia del mensaje CO1.MSG.4488205 de fecha 30 de enero de 2023, la entidad informa a la contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN el contenido del oficio No FAC-S-2023-016192-CI del 27 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA donde se solicite allegue a la BACOF los documentos correspondientes para el estudio de dicha solicitud.

- Que, mediante mensaje público por SECOP II referencia del mensaje CO1.MSG.4489193 de fecha 30 de enero de 2023, la contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN da

respuesta a la entidad frente al requerimiento mediante oficio S/R sin fecha anexando copia del RUT.

- Que el 31 de enero de 2023 mediante correo electrónico se programa reunión virtual mediante plataforma TEAMS y se levanta acta de reunión No FAC-S-2023-007266-AG con los siguientes asistentes: la señora CT. ANGELICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA (ESPECIALISTA CONTRACTUAL BACOF), la señora TE. CARDONA GALEANO NARLY JAELCE (JEFE SECCION TACTICA GESTION AMBIENTAL GACAS), el señor T2. ARIAS MOLINA FERNANDO (TECNICO ESPECIALISTA SERVICIOS PUBLICOS Y ALOJAMIENTO MILITAR GACAS), el señor AT. ARROYO MUÑOZ EDGAR JOSE ARROYO MUÑOZ EDGAR JOSE (TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO INSTALACIONES GACAS), la señora PD4. CAMACHO AGUDELO JENIFFER ALEXANDRA (PROFESIONAL EN CONTRATACION GACAS) y la señora LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN (REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA), con el fin de aclarar el cambio de régimen actual de la contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN ejecutora del contra No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022 LOTE 2 GACAS, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICIÓN BOGOTÁ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTE 2 GACAS".

- Que, mediante mensaje público por SECOP II referencia del mensaje CO1.MSG.4496504 de fecha 03 de febrero de 2023, la señora contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN envía a la entidad los documentos solicitados por la entidad en reunión realizada el 01 de febrero de 2023, por lo que anexas oferta económica y certificación del contador.

- Que, mediante mensaje público por SECOP II referencia del mensaje CO1.MSG.4522910 de fecha 16 de febrero de 2023, la entidad informa a la señora contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN el contenido del oficio No FAC-S-2023-003398-CE del 15 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GACAS-SECOM-ESALO-INSTA donde se solicita allegar documentación a la entidad para el estudio del caso.

- Que, mediante mensaje público por SECOP II referencia del mensaje CO1.MSG.4531893 de fecha 20 de febrero de 2023, la señora contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN allega a la entidad los documentos solicitados.

- Que, mediante oficio No FAC-S-2023-034789-CI del 22 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA informa al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF la situación del contrato No. 179-01-B-COFACBACOF-2022.

- Que, mediante oficio No FAC-S-2023-005878-CE del 28 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA la entidad informa a la señora contratista LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN la respuesta situación cambio de régimen por IVA en el sentido de modificar la cláusula tercera correspondiente forma de pago y apropiación presupuestal a fin de incluir el valor del IVA para la vigencia 2023.

- Que mediante oficio No FAC-S-2023-038250-CI del 28 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GACAS-SECOM-ESALO-INSTA, el señor Aerotécnico EDGAR JOSE ARROYO

MUÑOZ Supervisor Principal del contrato 179-01-B-COFAC-BACOF-2022, solicita al señor Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, la modificación del respectivo contrato, modificando la forma de pago, teniendo en cuenta los términos consignados en el oficio.

- Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 numeral 9: "*Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.*"

- Que el cambio de responsabilidad tributaria de la contratista es una circunstancia jurídica nueva, no establecida al momento de la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

- Que acreditados como se encuentran los requisitos legales que exige la contratación administrativa, y teniendo presente que el contrato es bilateral, consensual y las partes están libres de vicio, se procede a la celebración del contrato modificatorio, el cual tiene como objeto modificar **i** modificar la forma de pago y apropiación presupuestal; contenido en las siguientes clausulas:

1. MODIFIQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA. Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 - FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del ANEXO AL CLAUSULADO CONTRATO ELECTRÓNICO en el sentido de modificar el numeral 3.1 Apropiación presupuestal, 3.2 forma de pago y CLAUSULA 2 – MODIFICATORIO NO 1 del 27 de diciembre de 2022, como a continuación se relaciona:

3.1 El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ $ 20.450.000,00) incluido IVA y demás impuestos y gravámenes (según corresponda), el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista así:

LOTE 2: GRUPO AÉREO DEL CASANARE - GACAS
OFERTA ECONOMICA CON IVA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LOS GRUPOS AÉREOS. VIGENCIA 2022 Y 2023 LOTE 2: GRUPO AÉREO DEL CASANARE – GACAS								
No.		**UND**	**PRESUPUESTO CONTRACTUAL**					
			CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**IVA 19%**	**TOTAL CON IVA**

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo aires acondicionados									
1,1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU HASTA 36000 BTU, INCLUYE: DESARME TOTAL DEL EQUIPO RETIRO DE FILTROS RETIRO DE CARCASA LETIRO DE LA BANDEJA DE DRENAJE RETIRO DEL BLOWER APLICAR DESENCRUSTANTE LAVAR CON HIDROLAVADORA SE REALIZARÁ LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SERPENTIN, DUCTOS DE DRENAJE REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, Y MOTOR VENTILADOR FAN. CONDENSADORAS RETIRO DE TAPA SUPERIOR RETIRO DE TAPA FRONTAL RETIRO DE ASPAS DEL MOTOR VENTILADOR LAVAR CON HIDROLAVADORA SECADO DE TODAS LAS PIEZAS Y ARMADO DEL EQUIPO PUESTO EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO Y MEDIR PRESIONES CON MANOMETROS NOTA: PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EL CONTRATISTA INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMAS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMEINTO DE LOS EQUIPOS.	UN	1	130.000,00	130.000,00	130.000,00	24.700,00	154.700,00

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

1,2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRES ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36000 BTU HASTA 60000 BTU, INCLUYE: DESARME TOTAL DEL EQUIPO RETIRO DE FILTROS RETIRO DE CARCASA LETIRO DE LA BANDEJA DE DRENAJE RETIRO DE LAS ASPAS Y DEL MOTOR RETIRO DE TARJETA ELECTRONICA RETIRO DE BOMBA DE DRENAJE APLICAR DESENCRUSTANTE LAVAR CON HIDROLAVADORA SE REALIZARÁ LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SERPENTIN, DUCTOS DE DRENAJE REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, Y MOTOR VENTILADOR FAN. CONDENSADORAS (HORIZONTALES Y/O VERTICALES) RETIRO DE TAPA SUPERIOR RETIRO DE TAPA FRONTAL RETIRO DE ASPAS DEL MOTOR VENTILADOR LAVAR CON HIDROLAVADORA SECADO DE TODAS LAS PIEZAS Y ARMADO DEL EQUIPO PUESTO EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO Y MEDIR PRESIONES CON MANOMETROS. NOTA: PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EL CONTRATISTA INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMAS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMEINTO DE LOS EQUIPOS.	UN	1	180.000,00	180.000,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

1,3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRES ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU HASTA 60000 BTU, INCLUYE: DESARME TOTAL DEL EQUIPO RETIRO DE FILTROS RETIRO DE TAPAS LATERALES LETIRO DE LA BANDEJA DE DRENAJE RETIRO DEL BLOWER Y MOTOR RETIRO DE LA TARJETA ELECTRONICA APLICAR DESENCRUSTANTE LAVAR CON HIDROLAVADORA SE REALIZARÁ LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SERPENTIN, DUCTOS DE DRENAJE REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, Y MOTOR VENTILADOR FAN. CONDENSADORAS (HORIZONTALES Y/O VERTICALES) RETIRO DE TAPA SUPERIOR RETIRO DE TAPA FRONTAL RETIRO DE ASPAS DEL MOTOR VENTILADOR LAVAR CON HIDROLAVADORA SECADO DE TODAS LAS PIEZAS Y ARMADO DEL EQUIPO PUESTO EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO Y MEDIR PRESIONES CON MANOMETROS NOTA: PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EL CONTRATISTA INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMAS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMEINTO DE LOS EQUIPOS	UN	1	180.000,00	180.000,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00
	SUBTOTAL					**490.000,00**	**93.100,00**	**583.100,00**	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACION									
1.4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 30UF	UN	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	5.700,00	35.700,00

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

1.5		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 35UF	UN	1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00
1.6		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 40 UF	UN	1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00
1.7		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 45UF	UN	1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00
1.8		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 50UF	UN	1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00
1.9		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 55UF	UN	1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00
1.10		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE 60UF	UN	1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00
1.11		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MOTORES VENTILADORES DE EVAPORADORAS 1UF	UN	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00
1.12		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MOTORES VENTILADORES DE EVAPORADORAS 1.5UF	UN	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00
1.13		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MOTORES VENTILADORES DE EVAPORADORAS 2UF	UN	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00
1.14		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MOTORES VENTILADORES DE EVAPORADORAS 2.5UF	UN	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00
1.15		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MOTORES VENTILADORES DE EVAPORADORAS 3UF	UN	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00
1.16		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MOTORES VENTILADORES DE EVAPORADORAS 6UF	UN	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00
1.17		SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES HERMETICOS DE 12000 BTU ROTATIVO 220 R22 CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UN	1	450.000,00	450.000,00	450.000,00	85.500,00	535.500,00
1.18		SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES HERMETICOS DE 18000 BTU ROTATIVO 220 R22 CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UN	1	450.000,00	450.000,00	450.000,00	85.500,00	535.500,00
1.19		SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES HERMETICOS DE 24000 BTU ROTATIVO 220 R22 CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UN	1	600.000,00	600.000,00	600.000,00	114.000,00	714.000,00

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

1.20		SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES HERMETICOS DE 36000 BTU SCROLL 220 R22 CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UN	1	700.000,00	700.000,00	700.000,00	133.000,00	833.000,00
1.21		SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES HERMETICOS DE 60000 BTU SCROLL 220 R22 CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UN	1	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	323.000,00	2.023.000,00
1.22		SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 Y MANO DE OBRA	UN	1	200.000,00	200.000,00	200.000,00	38.000,00	238.000,00
			UN	1					
1.23		SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R410A Y MANO DE OBRA	UN	1	200.000,00	200.000,00	200.000,00	38.000,00	238.000,00
			UN	1					
1.24		SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE AMBIENTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 10K Ω (OHM)	UN	1	20.000,00	20.000,00	20.000,00	3.800,00	23.800,00
1.25		SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE AMBIENTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5K Ω (OHM)	UN	1	20.000,00	20.000,00	20.000,00	3.800,00	23.800,00
1.26		SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS MOTORES VENTILADORES FAN	UN	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	5.700,00	35.700,00
1.27		DESINSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, RECUPERACION DEL GAS REFRIGERANTE Y EL MATERIAL DE INSTALACION (TUBERIAS, CABLES, SOPORTES PARA UNIDAD CONDENSADORA, ENTRE OTROS)	UN	1	50.000,00	50.000,00	50.000,00	9.500,00	59.500,00
1.28		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU MINI SPLIT	UN	1	100.000,00	100.000,00	100.000,00	19.000,00	119.000,00
1.29		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 18000 BTU MINI SPLIT	UN	1	100.000,00	100.000,00	100.000,00	19.000,00	119.000,00
1.30		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 24000 BTU MINI SPLIT	UN	1	100.000,00	100.000,00	100.000,00	19.000,00	119.000,00
1.31		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 36000 BTU TIPO CASSETTE	UN	1	250.000,00	250.000,00	250.000,00	47.500,00	297.500,00
1.32		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 48000 BTU TIPO CASSETTE	UN	1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00
1.33		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 60000 BTU TIPO CASSETTE	UN	1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00
1.34		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 36000 BTU PISO TECHO	UN	1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

1.35		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 48000 BTU PISO TECHO	UN	1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00
1.36		INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 60000 BTU PISO TECHO	UN	1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00
1.37		SUMINISTRA E INSTALACION Y MANO DE OBRA DE TARJETA UNIVERSAL PARA AIRES ACONDICIONADOS	UN	1	120.000,00	120.000,00	120.000,00	22.800,00	142.800,00
1.38		REVISION Y DIAGNOSTICO DE TARJETAS DE AIRES ACONDICIONADOS	UN	1	50.000,00	50.000,00	50.000,00	9.500,00	59.500,00
1.39		SUMISTRO E INSTALACION DE FULL GAUGUE Y PROGRAMACION	UN	1	180.000,00	180.000,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00
1.40		SUMISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE TEMPERATURA SB70	UN	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	7.600,00	47.600,00
1.41		SUMISTRO E INSTALACION DE MOTOR AXIAL DE 16" (16 PULGADAS)	UN	1	250.000,00	250.000,00	250.000,00	47.500,00	297.500,00
1.42		SUMISTRO E INSTALACION DE ELECTRO VALVULA SELENOIDE	UN	1	100.000,00	100.000,00	100.000,00	19.000,00	119.000,00
		SUBTOTAL					**7.480.000,00**	**1.421.200,00**	**8.901.200,00**
2. A continuación se relacionan las especificaciones técnicas mínimas requeridas del mantenimiento a realizar a los Cuartos Fríos:									
2.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE CUARTOS FRIOS, INCLUYE: DESARME TOTAL DEL EQUIPO LAVADO DEL EVAPORADOR SE REALIZARA LAVADO CON HIDROLAVADORA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON DESINCRUSTANTE REVICION Y PRUEBA PROGRAMACION DEL FULL GAUJE RESISTENCIAS SONDAS CONTACTORES LAVADO DE LA CONDENSADORA CO HIDROLAVADORA REVICION DE LAS CONECIONES ELECTRICAS Y COMPONENTES COMO PRESOSTATO VALVULA SELENOYDE MIRILLAS RACORES Q ESTEN EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1	500.000,00	500.000,00	500.000,00	95.000,00	595.000,00
		SUBTOTAL					**500.000,00**	**95.000,00**	**595.000,00**
2. A continuación se relacionan las especificaciones técnicas mínimas requeridas del mantenimiento a realizar a los Cuartos Fríos:									
2.2		CAMBIO DE SOLENOIDE DANFFOS 220v	UN	1	150.000,00	150.000,00	150.000,00	28.500,00	178.500,00
2.3		CAMBIO DE VALVULA Y SOLENOIDE DANFFOS 220v	UN	1	150.000,00	150.000,00	150.000,00	28.500,00	178.500,00

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

2.4		CAMBIO DE FULL GAUJE TC900 Y POWER	UN	1	180.000,00	180.000,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00
2.5		CAMBIO DE FULL GAUJE MT512	UN	1	180.000,00	180.000,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00
2.6		CAMBIO MOTOR AXIAL DE 16"	UN	1	250.000,00	250.000,00	250.000,00	47.500,00	297.500,00
2.7		CAMBIO MOTOR AXIAL DE EVAPORADOR	UN	1	120.000,00	120.000,00	120.000,00	22.800,00	142.800,00
2.8		AJUSTES DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R507	UN	1	120.000,00	120.000,00	120.000,00	22.800,00	142.800,00
2.9		CAMBIO DE RESISTENCIA ELECTRICA DE DESCONGELAMIENTO 220v	UN	1	200.000,00	200.000,00	200.000,00	38.000,00	238.000,00
2.10		CAMBIO RESISTENCIA ELECTRICA DE DESCONGELAMIENTO PARA DRENAJE DE LA EVAPORADORA A 220v	UN	1	200.000,00	200.000,00	200.000,00	38.000,00	238.000,00
2.11		CAMBIO SONDAS DE TEMPERATURA SB 70	UN	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	7.600,00	47.600,00
SUBTOTAL							**1.590.000,00**	**302.100,00**	**1.892.100,00**

3.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

FORMA DE PAGO

VIGENCIA 2023 $ 15.450.000

LOTE 2: GRUPO AÉREO DEL CASANARE – GACAS

VIGENCIA 2023: $15.450.000
Segundo pago parcial: El Pago se efectuará de acuerdo con lo facturado con fecha corte *09 de marzo de 2023*, para ser cancelado con cargo al PAC ABRIL DE 2023.

Pago final: El Pago se efectuará de acuerdo con lo facturado y hasta por el saldo del contrato, con fecha corte 30 de abril de 2023, para ser cancelado con cargo al PAC JUNIO DE 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio al contrato principal los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA TERCERA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por las partes en el SECOP II, la modificación del Registro Presupuestal, la reducción del amparo y la aprobación de la garantía por parte de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA. Las demás cláusulas del contrato principal, siguen vigentes.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co